



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7402/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos día trece de septiembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7402 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Solicito copia certificada de exámenes el miércoles 28 de agosto a mi nombre, [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], en el Hospital Policlínico Roma. Información es requerida de carácter urgente para programación de operación de riñón. "; hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Roma del ISSS, la copia de los examen de laboratorio clínico el cual contiene registros del examen de creatinina, nitrógeno uerico, urea, sodio y potasio, general de orina, hemograma, tiempo de protombina-inr, tiempo de protomboplastina parcial, tipeo sanguíneo, urocultivos y glucosa, con fecha de 28 de agosto de 2019 y a nombre de [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$0.32), lo que corresponde a ocho fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V

